



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 458/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-420-OF del 23 de agosto de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone en conocimiento de este órgano Colegiado, que el Centro de Investigación de la UTMACH, a través de oficio N° UTMACH-CI-2017-0516 de fecha 10 de agosto de 2017, solicita el Aval Académico para la participación modalidad virtual de un grupo de docentes en el Internacional Educational Technology Conference y el International Teacher Education Conference, a desarrollarse del 16 al 18 de agosto de 2017, considerandó que con esta participación se contribuirá al indicador de producción científica, por lo que el Consejo Académico Universitario, emite la resolución N° 098-ACD/2017, solicitando al Consejo Universitario se apruebe este aval a los docentes que en listado se adjunta.

**Que**, una vez analizado el planteamiento de Consejo Académico Universitario,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO. - ACOGER LA PETICION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO Y CONCEDER EL AVAL ACADEMICO PARA LA PARTICIPACIÓN MODALIDAD VIRTUAL DE UN GRUPO DE DOCENTES, EN EL INTERNACIONAL EDUCATIONAL TECHNOLOGY CONFERENCE Y EL INTERNATIONAL TEACHER EDUCATION CONFERENCE, A DESARROLLARSE DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2017, CONFORME EL LISTADO QUE SE ANEXA.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 458/2017**

## DISPOSICION GENERAL.

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 06 de septiembre de 2017

Machala, 07 de septiembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH